

Fecha: 10-01-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: AGRÍCOLA SAN PEDRO DE AURORA LIMITADA 89.116.200-6\*

Pág. : 126  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.345

Sábado 10 de Enero de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2753322

#### EXTRACTO

PABLO ANDRÉS ALMENDRAS BURGOS, Notario Público Interino de la Séptima Notaría Talca, con Oficio en Calle 30 Oriente no1552, Local A, de Talca, certifica: Que por escritura pública de fecha 24 de Diciembre de 2025, Repertorio No 4374-2025, ante mí, Don LUIS OSCAR FERNANDO PAROT SMITS, casado y separado totalmente de bienes, agricultor, cédula nacional de identidad número tres millones cuarenta y cinco mil setecientos setenta y nueve guión K, Doña MARÍA EUGENIA DONOSO FLORES o MARÍA EUJENIA DONOSO FLORES, chilena, casada y separada totalmente de bienes, agricultora, cédula nacional de identidad número tres millones trescientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta y dos guión K, Don LUIS ALFREDO PAROT DONOSO, chileno, casado y separado totalmente de bienes, ingeniero en pesca, cédula nacional de identidad número seis millones setecientos noventa y siete mil ciento veintiuno guión tres, todos los comparecientes domiciliados en Fundo Santa Ana Sur, Kilómetro quince, San Clemente, modificaron la Sociedad AGRÍCOLA SAN PEDRO DE AURORA LIMITADA o AGRÍCOLA SAN PEDRO DE AURORA LIMITADA, rol único tributario número ochenta y nueve millones ciento diecisésis mil doscientos guion seis (89.116.200-6), inscrita a fojas 252, número 174, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Talca, correspondiente al año 1.979 y cuyo extracto se publicó en el Diario Oficial en la edición número 30.503, de fecha 31 de octubre de 1.979, cuyas modificaciones constan a fojas 219, número 91, del Registro de Comercio del Conservador de Comercio de Talca, correspondiente al 1.998, publicada en el Diario Oficial en la edición número 36.009, de fecha 07 de marzo de 1.998 y a fojas 586, número 289, del Registro de Comercio del Conservador de Comercio de Talca, correspondiente al año 2.009, publicada en el Diario Oficial en la edición número 39.347, de fecha 27 de abril de 2.009. La modificación consiste en que don LUIS ALFREDO PAROT DONOSO vende, cede y transfiere a don LUIS OSCAR FERNANDO PAROT SMITS, el total de los derechos de que es titular en la sociedad, y que equivalen al 5% del capital e interés social en "Agrícola San Pedro de Aurora Ltda" o su equivalente "Agrícola San Pedro de Aurora Limitada". La presente venta, cesión y transferencia se hace contando con el consentimiento expreso de todos los socios. El precio de la cesión es la suma de siete millones seiscientos cuarenta mil pesos que el cessionario paga al cedente al contado, en dinero efectivo, y que el cedente declara recibir a su entera y total satisfacción. Como consecuencia de la cesión anterior, quedan como únicos socios actuales de "Agrícola San Pedro de Aurora Ltda" o su equivalente "Agrícola San Pedro de Aurora Limitada" doña MARÍA EUGENIA DONOSO FLORES o MARÍA EUJENIA DONOSO FLORES, con un 45% del capital e interés social y don LUIS OSCAR FERNANDO PAROT SMITS con un 55% del capital e interés social. En todo lo no modificado se mantienen plenamente vigentes los estatutos sociales de la Sociedad. Demás estipulaciones en escritura extractada. Talca 06 de enero 2026.

CVE 2753322

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl